BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Jueves 11 de marzo de 2021 Pág. 1193

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

917 INVERSIONES AGUAVIVA, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social sito en Madrid calle Serrano Galvache, número 5, 1.º F, el próximo día 16 de abril de 2021, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos que constituyen el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todos ellos en la modalidad de PYMES e Informe de Gestión del Administrador único, documentos todos ellos correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades al Administrador único para la inscripción de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del nombramiento del Administrador único.

Segundo.- Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.- Propuesta de autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta de autorización al Administrador único para la venta de las acciones que adquiera en virtud de la autorización a que se refiere el punto anterior.

Quinto.- Propuesta de autorización al Administrador único para repartir un dividendo extraordinario entre los accionistas con arreglo a las condiciones que se acuerden.

Sexto.- Otorgamiento de facultades al Administrador único para la inscripción de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

cve: BORME-C-2021-917 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Jueves 11 de marzo de 2021 Pág. 1194

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Administrador único, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 26 de febrero de 2021.- El Administrador único, José Antonio Marín Guruceaga.

ID: A210014531-1